



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 15-01-2019
Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 18-01-2019



2019-16250

Folio: 2019-16250
Certificado de ingresos: 2019-110359
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JOSE GUILLERMO RAMOS MORENO
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCIÓN NUEVA HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 342-002-017
Propietario: JOSE GUILLERMO RAMOS MORENO
Domicilio: CALLE BARRANCA DE URIQUE L17 M12 COLONIA BARRANCAS RESIDENCIAL

VdBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

21 DE JUNIO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	95.23	100.95	58.10	SEMISOTANO	14,346.48
1990340	REVISION DE PLANOS	1	95.23	100.95	58.10	COCHERA	409.90
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	95.23	100.95	58.10		409.90
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	95.23	100.95	58.10		1,434.65
TOTALES			190.46	201.90	116.20		16,600.92

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1613 JOSE GUILLERMO RAMOS MORENO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 18-01-2019 9:59:25

Dirección: null

Usuario:

302d02150093720ee38cee0e93185740a15d326c3233cfb1210214611e14631225cb42fe8ba774cac97dd942af1da

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.

